



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD, CARACTERÍSTICAS E IMPORTE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS SINGULARES CONSERVADOS EN EL CUADRANTE NOROESTE DEL JARDÍN HISTÓRICO DE VISTA ALEGRE. DISTRITO DE CARABANCHEL. MADRID

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La Comunidad de Madrid es titular del derecho de propiedad de la mayor parte de la Finca Vista Alegre (Madrid), la cual figura adscrita a la Consejería de Hacienda y Función Pública con número 2351.

Sobre el cuadrante noroeste de la Finca, que acoge los ámbitos y edificaciones de mayor protección, se planificaron los trabajos que constituyen el Programa de Actuación (PA) para la recuperación y apertura al público de la Finca de Vista Alegre, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 17 de abril de 2018 y cuya Actualización Primera ha sido recientemente aprobada mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 15 de febrero de 2021. Entre las actuaciones incluidas se encuentra la conservación y restauración de los elementos singulares del cuadrante NO del jardín histórico.

Los jardines de los Palacios de la Finca Vista Alegre fueron declarados Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 169/2018, de 11 de diciembre. Quedan incluidos en esta declaración “[...] *las escalinatas, fuentes, esculturas con sus peanas, veladores, bancos de piedra o de forja, báculos de farolas de piedra artificial, pérgolas, [...]*”. En este Decreto se establece como criterio para futuras intervenciones “*la restauración y puesta en servicio de las fuentes*”.

La restauración de las fuentes y otros elementos singulares resulta imprescindible para finalizar la restauración completa del jardín histórico, que se está llevando a cabo en la actualidad:

- Fuentes ornamentales de los parterres del Palacio Nuevo:
  - o Fuente de los caballos marinos
  - o Fuentes laterales, norte y sur, de la de los caballos marinos
- Fuente del entorno de la Casa de Oficios
- Fuente del entorno de la Casa de Bella Vista/Caballerizas
- Fuentes gemelas este y oeste de los jardines del Palacio Viejo
- Hornacinas, bancos y mesa de piedra artificial
- Pedestales
- Escaleras de acceso a la Ría

Se propone la contratación de las citadas obras, habiéndose aprobado por Orden de 25 de marzo de 2021 de la Consejería Hacienda y Función Pública el correspondiente proyecto de ejecución, con un importe de 450.265,02 € (presupuesto de contrata con IVA incluido).

LA JEFA DE LA DIVISIÓN TÉCNICA  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Firmado digitalmente por: RUIZ GARCIA NURIA MICAELA  
Fecha: 2021 04 09 09:39